


# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia é  
Intereses profesionales

Año XVIII (3.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Diciembre 1894. Núm. 31.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: La Memoria de los Catedráticos.—Se vienen á nuestro campo.—Vaya un aplauso, á pesar de sus errores.—El proyecto del Consejo es el mejor.—Voz de alerta.—Nada de aplazamientos.—Síntesis del credo reformista.

Al fin conseguimos lo que deseábamos, hacer hablar con claridad á los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. El acicate poderoso de nuestras excitaciones y de nuestras negaciones les ha obligado á publicar su plan reformista, concretando, como nosotros pedíamos, los extremos de su proyecto. En ese terreno es en el que la clase deseaba verlos. La Memoria que en 14 de Septiembre último entregaron al Ministro de Fomento la han publicado en forma de folleto, que también ha reproducido el único periódico profesional que tienen ahora á su devoción.

Felicitemos á los Catedráticos de la Escuela de Madrid y nos congratulamos los reformistas, porque al cabo de tres años de un silencio sepulcral, primero, y de una lucha encarnizada después, han venido á aceptar, casi íntegro, el credo reformista proclamado en 1891 por la *Junta Central de Reformas de la clase médicoveterinaria* y aceptado por las diez y seis Juntas provinciales constituídas en aquella fecha y por más de once mil Veterinarios civiles y militares de la Península y Ultramar. Los firmantes de esa Memoria están, pues, en los umbrales del templo reformista; las puertas están abiertas de par en par; un paso más, señores Catedráticos, y estaréis dentro del santuario donde fervorosamente comulga la mayoría..., ¡qué la mayorial, la casi totalidad de la clase veterinaria española.

Al expresarnos así interpretamos el deseo unánime del Profesorado reformista, que ha venido dando reiteradas y elocuentes muestras de transigencia. Bajo los amplios pliegues de la bandera reformista caben todos los Veterinarios que deseen el engrandecimiento de la enseñanza y de la profesión. Den un paso más los Profesores de la Escuela de Madrid y quedarán cobijados por la gloriosa enseña tremolada un día por los Téllez, Gallegos y Espejos y mantenida enhiesta desde 1891 por la inmensa mayoría de la clase, por todas las Asociaciones existentes y, excepto uno solo, por todos los periódicos y revistas profesionales.

Aparte de los errores, faltas de exactitud, contradicciones, ilógicas y caprichosas deducciones, injustos é infundados ataques á los reformistas y al Consejo de Instrucción pública, que para nosotros y para todo el mundo tiene infinitamente más competencia en materia de enseñanza que los Profesores firmantes de esa Memoria, nos ha parecido anómalo el que tan al dedillo conozcan el informe emitido por dicho centro consultivo, haciéndolo público, pero desvirtuándolo y callando las infinitas bondades que contiene.

El proyecto elaborado y aprobado por el Consejo de Instrucción pública, hay que repetirlo una y mil veces, muy alto á muy claro, es GRANDIOSO y el que ha de redimir á la

clase veterinaria, por la dignificación de la enseñanza, el ennoblecimiento de la ciencia y la mejora de la salud pública, de la riqueza pecuaria y del ejercicio de la profesión. Esta es la verdad, digan lo que quieran en contrario los pocos enemigos que tiene. El único punto vulnerable que puede atacarse es el que se refiere á la separación del oficio de herrador de la profesión veterinaria, y esto depende exclusivamente de existir en España de catorce á diez y seis mil Veterinarios, no debiendo existir más que dos mil. El día que se reduzca á sus justos límites la escandalosa admisión de alumnos y las grandes hornadas de Veterinarios, y la existencia de éstos no pase de ese número, los mismos Veterinarios dejarán de ejercer el oficio de herradores. Hoy sí es prematura esa separación y esperamos no se realice hasta dentro de seis, diez ó quince años; pero esto no empece para que insistamos una vez más en calificar de GRANDIOSA la obra del Consejo y creer y proclamar que ha intentado hacer por la Veterinaria más que entre todos los Veterinarios juntos. Así piensan todos los reformistas de buena fe que tienen sindéresis. Aceptan el proyecto del Consejo de Instrucción pública en todas sus partes; pero dejando en suspenso por algunos años la separación del herrado.

Los reformistas hemos dado pruebas de transigencia hasta el último límite que decorosamente se puede transigir. De no decretarse el proyecto del Consejo, décrete, *incontinenti*, el proyecto de 1891 que elaboró la Junta Central y aceptó la clase, ó bien corrigiendo las faltas que tiene, el que han publicado los Profesores de la Escuela de Madrid, que es casi igual á aquél. En lo que jamás transigirán los reformistas es en aplazar la reforma del ingreso para dentro de tres años, como piden esos señores, y en hacer hincapié en supresión de Escuelas y aumento de consignación. Con lo presupuestado hay suficiente por ahora. Nosotros, que conocemos á fondo esta cuestión, cumplimos un deber de conciencia diciéndole á la clase: *La dificultad única de la reforma estriba en la supresión de Escuelas y en los aumentos de gastos, y como la redención de la Veterinaria patria está en el ingreso, la modificación inme-*

*diata de éste es lo que hay que solicitar sin tregua ni descanso; después vendrá lo demás, sin gran trabajo.*

Además, hoy están los Gobiernos, es cierto, en pleno período reformista, que durará uno ó dos años á lo sumo; cerrado este periodo de aquí á tres años, la reforma Veterinaria no se decretará, y seguiremos después en peor estado de miseria intelectual y material del que hoy nos encontramos.

¿Es deficientísimo el actual ingreso? ¿Arrancan de él todos los males que nos aquejan? Es cierto y evidente; todo el mundo está plenamente convencido de ello. Pues si esto es así, nada de querernos engañar unos á otros. Venga en seguida su modificación sin esperar esos tres años mortales que, con no sabemos que fin, piden los autores de esa Memoria. En esos tres años acaso aumente en 3.000 el número ya escandaloso de Veterinarios. Ahora ó nunca.

Dejando para números sucesivos el examen del trabajo del claustro de la Escuela Veterinaria de Madrid, para cuyo examen tienen la palabra y las columnas de esta revista cuantos reformistas quieran utilizarla, sólo apuntamos hoy el defecto garrafal y capital (si no ha sido olvido) de no consignar el francés entre las materias del ingreso, asignatura esencialísima á los aspirantes á estudiar Veterinaria. Y sentiremos se nos obligue á decir el por qué.

Aunque todo el mundo sabe cuáles son las aspiraciones justísimas de la clase Veterinaria, consignaremos una vez más la síntesis del credo reformista y el orden de sucesión en que deben decretarse las reformas.

1.º Antes que ninguno otro, queremos el proyecto aprobado por el Consejo de Instrucción pública, pero dejando en suspenso la separación del herrado, hasta que disminuya, á límites racionales, el número crecidísimo de Veterinarios.

2.º De no poderse decretar dicho proyecto, deseamos sólo la modificación inmediata del ingreso, derogando el art. 38 del vigente reglamento y exigiendo á los aspirantes á ingreso en las Escuelas de Veterinaria certificación de haber aprobado en Instituto oficial de segunda enseñanza los *Estudios de cultu-*

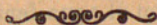
*ra general.* Si aun esto se creyese mucho, exijase solamente las asignaturas siguientes: latín y castellano, geografía, francés, Historia de España, aritmética, álgebra y geometría, aprobadas también en los Institutos.

3.º Supresión de una, dos ó tres Escuelas; modificación racional del plan de enseñanza de la carrera; clases prácticas en todos los cursos; aumento de Catedráticos hasta el número de diez ó doce en cada Escuela; supresión de los ayudantes, que se convertirán en auxiliares, en número de cinco ó seis en todas ellas, y cuando el Tesoro público lo permita, aumento de consignación en el presupuesto del material, pero igual para todas las Escuelas, y aumento de sueldos á todo el personal docente.

Este es, pues, nuestro programa, expuesto con claridad y concisión, y esta es la aspiración general de la clase sensata y desinteresada. Lo demás es perder el tiempo, querer empezar la casa por el tejado ú *obstaculizar* la reforma. No otra cosa supone pedir el *statu quo* durante tres años, la supresión de Escuelas y aumentar en miles de pesetas el presupuesto del material. Todo esto es perfectamente inoportuno é improcedente y una valla infranqueable para no conseguir nada. Así lo entiende el profesorado civil y militar; así nos lo manifiestan Catedráticos ilustres, y así lo comprendemos y defenderemos todos los periódicos profesionales que deseamos la redención de la clase y velamos por los intereses sanitarios y pecuarios del país.

Si se puede conseguir la reforma total, venga en buen hora; si no, no seamos insensatos, que el que todo lo quiere todo lo pierde, y conformémonos, ante todo y sobre todo, con la modificación del ingreso en cualquiera de las formas indicadas por tirios y troyanos, siempre que las materias que se exijan sean aprobadas en los Institutos y de ninguna manera en las Escuelas de Veterinaria.

E. MOLINA.





## PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

PROFILAXIS DE LOS ACCIDENTES MÁS TEMIBLES DE LA CASTRACIÓN

POR

DON JUAN MATAMOROS, Veterinario en Villafranca del Panadés.

(Conclusión.)

Extraídos ambos se tomará la botella del agua fenicada, y sin ningún género de manipulaciones en las heridas, esto es, en el aire, se empleará en lociones la mitad del líquido desinfectante, y en los casos ordinarios no se empleará otro líquido, proscribiendo en absoluto el agua común, tanto fría como tibia. Inmediatamente se procederá á quitar los trabones, empezando por los de la parte inferior y la platalonga simultáneamente, y se levantará el animal, cogiéndolo uno de los ayudantes por el ronزال y otro por la cola, y sin dar voces descompuestas se le hará tomar la estación, procurando que el levantamiento sea suave, porque en este caso, obrando bruscamente, es cuando puede tener lugar la hernia inguinal.

Una vez levantado se le enmantará con su correspondiente cinchuelo, se le atará la cola á la cabezada, si es que no la tiene amputada á la francesa, y con un pulverizador ordinario se le dará una pulverización con el agua fenicada que se ha prescrito al 3 por 100 y no por 1.000 como por error se consignó en el

número anterior en las heridas y partes inmediatas, y seguidamente se paseará el castrado por espacio de dos horas, si el tiempo lo permite, con el fin de amortiguar ó extinguir los dolores resultantes de la operación. Pasado este periodo de tiempo se le conducirá á la caballeriza, que deberá ser limpia y ventilada; se le atará corto con dos ronzales á fin de que no pueda llegarse con la boca ni pueda acostarse; se le dará otra pulverización del agua citada y se le propinará medio cubo de agua en blanco. Por la tarde, á la hora que la temperatura sea más favorable, previa otra pulverización como la anterior, se le paseará por espacio de una hora y se le conducirá á su plaza, facilitándole un poco de agua en blanco muy ligera, siendo la harina de cebada, si es posible, y por la noche otra pulverización. Al día siguiente por la mañana otra pulverización, y acto seguido paseo de dos horas y el agua en blanco á todo pasto; por la noche se le dará una pequeña empajada con harina, espolvoreando una cucharada de las de tomar café de cloruro de sodio ó sal común.

El día tercero la misma pulverización y paseo que el anterior, el agua en blanco á pasto, dándole dos empajadas de harina, esto es, una por la mañana antes del paseo y otra por la noche después de él.

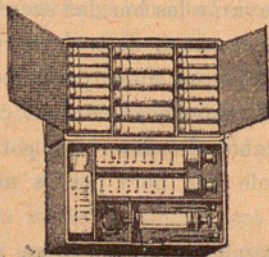
El cuarto día el mismo régimen que los dos anteriores, aumentando las empajadas hasta el número de tres, esto es, mañana, medio día y noche; se suspenderá el agua en blanco, reemplazándola por la ordinaria.

El día quinto se lavarán las heridas escrotales y partes inmediatas en caso de haber costra de sangre reseca del día de la operación con agua jabonosa tibia, previamente hervida y fenicada al 3 por 100. El régimen alimenticio consistirá en la mitad de la alimentación habitual ordinaria, y por la mañana una pulverización, paseándole una hora por la mañana y otra por la tarde.

Llegado el día sexto se le propinará su ración ordinaria y el paseo en la misma forma que el día anterior. En los días 7, 8, 9 y 10 se hará lo mismo.

Pasado este período, que comúnmente las heridas han cicatri-

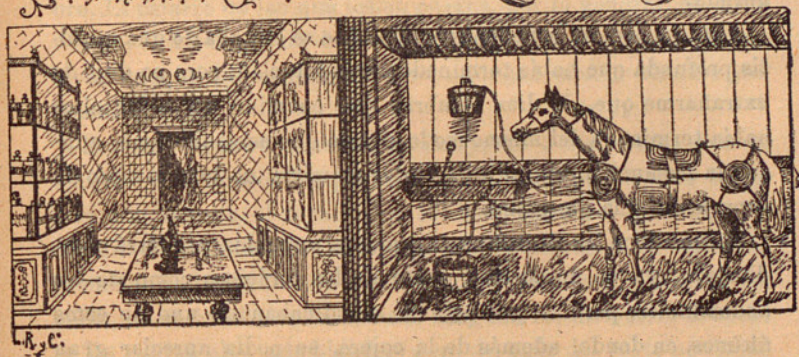
zado por primera intención, se le quitará el abrigo, se le dejará solamente un ronzal, dándole la libertad necesaria á fin de que pueda tomar el decúbito y se le empezará á hacer trabajar según costumbre, pero de una manera gradual. Con lo que se acaba de exponer podemos asegurar que el sinnúmero de castraciones que hemos tenido ocasión de practicar han sido seguidas de una curación por primera intención sin el menor vestigio de accidente y de un traumatismo casi nulos, y, por último, en caso de alguna pequeña hemorragia capilar ó de la pequeña arteria testicular, si se hiciese uso del agua fresca como repercusivo ó bien de algún hemostático cualquiera, solución de percloruro de hierro, por ejemplo, se procederá inmediatamente á una fuerte pulverización por las heridas y partes inmediatas. Si se presentase la verdadera hemorragia de la grande arteria testicular, el mejor medio de combatirla es el taponamiento, empleando en vez de estopa las planchuelas de algodón fenicado y la solución hemostática del percloruro indicado se hará con agua fenicada al 3 por 100, terminando con una abundante pulverización después de haber practicado la sutura, que se hará por medio de cuatro cordones, ó sea dos por cada lado de la herida, aproximando todo lo posible sus bordes, pero no tanto que llegue á producirse la estrangulación.



Estuche hipodérmico.



# Clinica Médico-Quirúrgica.



## UNA DESVIACIÓN DEL PROCESO FISIOLÓGICO

POR

DON SENÉN FERNÁNDEZ Y REINARES, Veterinario en Madrid.

Voy á presentar á la consideración de mis comprofesores, como el epígrafe de este artículo indica, una desviación del proceso fisiológico que, bien por mis escasos conocimientos en la práctica profesional ó por el modo original de manifestarse, no he acertado á diagnosticar claramente.

Se trata del examen de una cabrada, compuesta por trescientos de estos rumiantes, que pastan hacia el Noroeste de la provincia de Madrid y cuya propiedad omito por considerarlo así conveniente. Mi presencia en aquella localidad dió motivo á su propietario el exigir de mí medidas profilácticas para evitar que sus cabras padeciesen una enfermedad conocida entre los pastores con los nombres de *enjuguera* y *gota*, de que eran víctimas algunas otras de un convecino, para lo cual tuve ocasión de examinar no pocas enfermas.

El cuadro sintomatológico que ante mi investigación se ofreció era por demás raro é interesante: pulso, 70 á 80 por minuto, rítmico; mucosas aparentes, pálidas; temperatura, 39,5 á 40°; aspecto flacucho, pelo deslustrado, apetito depravado, tristes, apáticas y mostrándose las deposiciones blandas. La secreción láctea

suprimida, mamas indurecidas, más ó menos circunscrita esta induración, con el pezón hipertrofiado y sensibilidad no muy exagerada.

Ante estas manifestaciones supuse que se trataba de una mamitis profunda que había terminado por induración; pero no dejé de extrañarme que, de diez hembras que examiné, en todas ellas había terminado del mismo modo, puesto que es sabido que, aunque la resolución es algo rara en las mamitis, no lo son tanto la supuración y la gangrena.

Reconocidos los miembros de aquellos animales, encontré claudicación, ya de uno ú otro, tanto de los torácicos como de los abdominales; pero la generalidad claudicaban de uno de estos últimos, en donde, además de la cojera, se podía apreciar gran abultamiento indolente de las articulaciones, sobre todo de la del corvejón.

Aun creía que me hallaba ante la referida mamitis, porque Lafosse y Serres citan como complicaciones de ella las artritis y alteraciones funcionales, más ó menos graves, de los órganos digestivos. Pero pronto dudé de mi rápido como equivocado diagnóstico cuando no una sola de las enfermas manifestaban, bien á las claras, un catarro crónico de las vías respiratorias, algunas un edema poco voluminoso en la base del cuello y otras gran rigidez de la región lumbar con marcada hiperestesia.

He aquí lo único que de sintomatología se ofreció á mi investigación.

Interrogados que fueron los pastores, se expresaron diciendo que los animales afectos de *enjuguera* ó *gota* comenzaban por estar tristes, inapetentes y con mucha fiebre; que la mayoría de ellos tenían tos, otros diarrea, algunos claudicaciones y todos gran secreción de las mucosas, siendo también fenómeno común el que á los dos ó tres días de fiebre se suspendía la secreción láctea, siendo la última leche muy concreta y escasa; se inflamaban las mamas y sobreveníá más tarde la induración de estas glándulas y la disminución considerable del volumen real de las mismas. Á las que claudicaban no se les notaba ninguna alteración en las extremidades hasta los siete ú ocho días, que aparecía

un gran aumento de volumen en las articulaciones, y, por último (y esto ya muy tarde y no en todas), la momificación del miembro. El catarro de las que tosían pasaba, por lo general, en corto tiempo. Los edemas no eran muy comunes. La diarrea era la más leve, aunque los excrementos continuaban siendo blandos por mucho tiempo.

Por tres ó cuatro meses se prolongaban los síntomas que yo aprecié. Continuaron los pastores diciéndome que, cuando se sacrificaba una res, al separar las articulaciones se derramaba la sinovia en abundancia. Cuando las dichas cabras se encontraban preñadas padeciendo esta enfermedad, y llegado el momento del parto, no se notaba en las mamas ninguna modificación; si acaso se les ponían algo más blandas, pero después del parto no daban leche; como que era necesario que tuvieran dos y algunas tres partos para conseguirlo, y nunca con la abundancia que la segregaban antes de que las sorprendiese la *enjuguera*.

Los cabritos, al nacer, eran tan pequeños, que á las madres les costaba poco trabajo y dolor expulsarlos del claustro materno; tan enfermizos, que era raro el que duraba ocho días, y tan delicados, que para salvar algunos hubo necesidad de colocarlos junto á la lumbre y tenerlos en este sitio durante quince días, dándoles leche de otras hembras, y aun así murieron casi todos, quedando solamente dos que siempre han estado raquíticos y nunca han llegado á adquirir la corpulencia de los demás de la ganadería, aunque sí son inmunes á padecer la *gota ó enjuguera*.

Los cabritos del segundo parto ya no son tan delicados ni ruines como los del primero, y aun menos los del tercero, que poco dejan ya que desear.

Es de notar que las cabras que han padecido la enfermedad mencionada no vuelven á ser víctimas de ella; quedan inmunes, como igualmente los cabritos, no sólo los del primer parto, como antes hemos hecho notar, sino también los de los partos sucesivos.

No todas las reses afectas padecieron la *enjuguera* al mismo tiempo ni tampoco la sufrió toda la ganadería, si bien es cierto que se libraron las menos de ella. La mortalidad fué poca; apenas

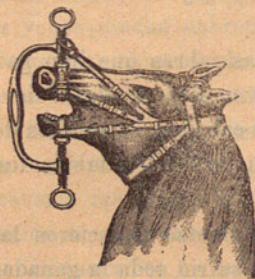
sucumbió el 2 por 100. Hoy la cabrada se encuentra en perfecto estado de salud.

Los ganaderos no aciertan á explicar el origen del padecimiento; aseguran que ha pocos años que la conocen y que nunca han visto á esta enfermedad obrar con la intensidad que lo ha hecho en la ocasión presente, pues á lo sumo, cuando se ha presentado, la ha padecido el 1 ó 2 por 100 de las reses en cuestión.

Ahora bien, ¿nos encontraremos frente á una fiebre catarral? ¿Será, por ventura, la *enjuguera* ó *gota* de los pastores una enfermedad parecida á la influenza, y que, como ésta, tenga diferentes localizaciones? ¿Habrá algún bacilo característico que la determine, y que, por lo tanto, no pueda ser considerada como enfermedad común? ¿Influirá en algo la variedad, puesto que la enfermedad la han padecido, más que ningunas otras, las cabras que en la provincia de Madrid llaman dominicas? ¿Dependerá de los pastos, que no son escasos; el clima, parecido al de esta corte; régimen, suelo, etc.?

Yo me inclino á creer que se trata de un caso nosonómico, análogo á la influenza. Tal es mi modesto parecer en el asunto precitado, y que someto á la ilustrada consideración de mis dignos profesores. ¿Podré esperar de sus profundos conocimientos una brillante respuesta que aclare mis dudas?

Así lo espero de su benevolencia, abrigando, como abrigo, la completa seguridad de que con su contestación quedará el problema clara y definitivamente resuelto.



Espéculum oris.



## DOCUMENTOS ELOCUENTES

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Los que suscriben, Profesores Veterinarios en ejercicio, en su nombre y en el de sus compañeros de esta región castellana, á V. E. respetuosamente exponen:

Que teniendo conocimiento por la prensa político-profesional de las mejoras que encarna su beneficioso "Proyecto de reforma en la enseñanza Veterinaria,, aprobado por el muy ilustre y sabio Consejo de Instrucción pública, mejoras con las cuales moraliza la enseñanza, dignificando á un tiempo nuestra profesión rebajada por el mal uso que en las Escuelas se hace del art. 38 del reglamento vigente, aprobando alumnos cuya enseñanza es á todas luces deficiente, y asegurando con esto incalculables perjuicios á la agricultura, ganadería y á lo que más importancia tiene aún, cual es el gran problema de la salud pública.

Suplicamos á V. E., teniendo en cuenta todas estas consideraciones, se digne decretar á la mayor brevedad posible el proyecto aprobado por el citado Consejo, ó en su defecto dicte alguna disposición que tienda á mejorar tal estado de cosas, imponiendo á los alumnos un preparatorio racional y científico aprobado en los Institutos de segunda enseñanza.

Gracia que no dudamos alcanzar de la ilustración y rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Torreçilla de la Orden, 22 de Octubre de 1894. — Emilio Rodri-

guez.—Julián Rodríguez.—José Astudillo.—Federico Fraile—  
 Julián García.—Felipe Cuadrado.—Leoncio Marcos.—Pedro Al-  
 varez.—Isidoro Monforte.—Manuel Monforte.—Amalio Jimé-  
 nez.—Desiderio Herrador.—Manuel Muriel.—Pío Marcos.—Sa-  
 turnino Gallego.—Lorenzo García.—Manuel Muñoz.—Juan Her-  
 nández.—Juan Herrador.—Quintilo Herrador.—Joaquín Meri-  
 no.—Pedro Merino.—Melitón Antonio Estévez.—Francisco Lo-  
 renzo Bustos.—Leoncio López.—Francisco Estévez.—Mariano  
 López.—Narciso Rodríguez.—(Siguen las firmas).

\* \* \*

#### En la Escuela de Veterinaria de León.

Con la solemnidad de siempre, y bajo un silencio sepulcral, el día de la inauguración del curso académico de 1894-95 tomó la palabra el señor Director del establecimiento D. Martín Núñez, donde con la elocuencia que le caracteriza, después de una lógica y razonada disertación sobre el objeto, nos vino á indicar que le estaba prohibido todo lo que pudiera tomar forma de discurso, y que sólo y únicamente la Escuela de Madrid tenía este privilegio.

Grande fué el júbilo y entusiasmo para nosotros al pronunciar reformas en Veterinaria. ¡Qué emoción tan grande experimentamos en aquel momento! ¡Qué bueno de D. Martín! No esperábamos nosotros otras palabras que las que subsiguieron á reformas en Veterinaria. De una manera palmaria y evidente, pero de toda evidencia, y como punto incuestionable, nos manifestó el docto y distinguido Catedrático, nuestro querido maestro, que estaba conforme de toda conformidad con lo aprobado por el Consejo de Instrucción pública; es decir, separación del herrado, aumento y metódica distribución de las asignaturas que comprende la técnica de la Veterinaria y un preliminar mucho más de lo que se exige hoy; igual, dijo, al proyecto que tengo escrito en 1884; manifestándonos más tarde que reconocía la deficiencia en las reformas de lo que atañe á las asignaturas de su proyecto, por reconocer de un modo indiscutible los adelantos que hoy demanda esta ciencia.

Nos hizo la presentación del nuevo Catedrático de Patología se-

ñor D. Juan Antonio García Muélledes, quien contestó abrazando al Sr. Núñez y manifestando dos palabras, y decía dos palabras porque el sentimiento no tenía discusión.

Nosotros, si no hubiéramos reconocido la trascendencia de aquel acto y el respeto que nos imponía, hubiéramos exclamado: ¡muy bien por D. Martín! ¡Muy bien por el Sr. de Muélledes! á quien conocemos por referencias, cuando unos días explicó física en la Facultad de Farmacia de Santiago, en ausencia del Profesor encargado de su explicación, y salió tan elogiado.

Así se explican los hombres de conciencia, á la manera como lo hizo el Sr. D. Martín Núñez, á pesar de su puesto docente, no dejándose llevar de otros conspicuos, interesados é ignorantes, llevando tras de sí el ideal de lucro.

Nosotros, como tales reformistas, aplaudimos á todo el que lo sea, y por lo tanto, á la mayoría de los Profesores de la Escuela de León, y muy en particular al que con tanto acierto desempeña el actual cargo de Director de la misma. Y aceptando toda reforma, sea la que quiera, que dé un paso sobre el *statu quo* que hoy existe.

Y ruego á mis dignos profesores no hagan caso de periódicos mercantiles como uno bien conocido de antiguo, y que no desmayen, que más tarde ó más temprano el triunfo ha de ser nuestro. De la unión nace la fuerza, y todos con estrechos vínculos de unión hemos de felicitarnos de nuestra victoria, y altamente agradecidos de quien debemos de estarlo, habrá que exclamar: ¡Viva la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, incansable campeón del reformismo Veterinario!

Villarramiel, Octubre, 94.

GREGORIO PALENCIA.



## COSAS DE CUBA

En el núm. 14 del *Boletín Oficial de la Guardia civil de la Isla de Cuba* correspondiente al día 8 de Abril último, leemos la Real orden siguiente:

«Hay un membrete que dice: *Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 1.<sup>a</sup>*—Excmo. Sr.: El excelentísimo Sr. Capitán General dice hoy al Sr. Director Subinspector de Sanidad Militar lo siguiente:—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 19 de Febrero próximo pasado, me comunica la Real orden siguiente:—En vista de la comunicación núm. 942 que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 de Noviembre último, consultando el destino que ha de darse al Veterinario Mayor D. Domingo Ruiz Azamar, y al de segunda clase D. Diego Bristos Cillero, destinados á ese distrito por Real orden de 20 de Octubre del año proximo pasado (D. O. número 233); considerando que restablecido por la ley de presupuestos de esa isla de 1893 á 94 la plaza de Veterinario Mayor que determinan los artículos 4.<sup>o</sup> y 38 del reglamento orgánico del cuerpo de Veterinaria Militar y creada una de Veterinario segundo por supresión de dos de esta categoría en los regimientos del arma de Caballería:—Considerando que es de suma utilidad constituir el Negociado de Veterinaria en la Subinspección de Sanidad Militar para que entienda en el despacho de todos los asuntos del personal del cuerpo y de los servicios sanitarios é higiénicos del ganado é informar las consultas de carácter técnico y facultativo, examen de las propuestas de desecho y sacrificio de animales, enzootias y epizootias, enfermedades contagiosas, expedientes de responsabilidad facultativa, revisión y remisión de los estados clínicos mensuales, de las estadísticas y memorias anuales y cuanto tienda á promover alguna resolución beneficiosa en los servicios sanitarios é higiénicos del ganado del Ejército; el Rey (Q. D. G), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el referido Veterinario Mayor D. Domingo Ruiz Azamar desempeñe como Jefe del cuerpo de esa Antilla el Negociado de Veterinaria en la Subinspección de Sanidad Militar con arreglo al art. 38 del reglamento orgánico de 1864, y el Veterinario segundo D. Diego Bristos Cillero el de Auxiliar de dicho Negociado.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. —Y habiendo dispuesto se constituya desde luego el referido Negociado en esa Dirección Subinspección á su cargo, lo traslado á V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos consiguientes.—De orden de S. E. lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 31 Marzo de 1894.—El General de Brigada, Jefe de E. M., José J. Moreno.—Excmo Sr. General Subinspector de la Guardia civil.»

Pues bien, á pesar de lo terminantemente dispuesto en la anterior Real orden, el Negociado de Veterinaria no se ha constituido, y el personal destinado á él permanece en la holganza co-



brando el sueldo sin hacer nada, en perjuicio de los intereses del Ejército y del Tesoro. La falta de cumplimiento de esta soberana disposición es notoria, y la culpa no la tiene ni el Ministro de la Guerra ni el Capitán General de esta isla, á quienes llamamos la atención para que corrijan semejante abuso, pues no deben consentir que se dejen transcurrir siete ú ocho meses sin cumplir las disposiciones superiores.

Habana 4 de Noviembre de 1894.

NICOLÁS DÍAZ.

---

## LA CAMPAÑA DE MINDANAO

---

En la prensa militar de Filipinas y de la Península, entre otras interesantes noticias que leemos, encontramos la siguiente:

“Continúa el arreglo de caminos y tráfico de convoyes sin que desmerezca la salud ni el levantado espíritu de aquel soldado, alegre y bullicioso como avezado á las penalidades de una guerra por tantos conceptos especialísima y que tanto le enaltece.

„No sucede lo propio respecto al ganado.

„Según nos dicen, el muermo cunde, ocasionando bajas todos los días, no obstante las rigurosas medidas higiénicas puestas en práctica para evitarlo, siendo digno de especial mención, con este motivo, el segundo Profesor Veterinario D. Germán Pestana, quien, con una actividad superior á todo encomio, se multiplica para el cumplimiento de sus deberes profesionales.”

Aparte de lo que nos halaga el celo y actividad de un compañero castrense, que con sus especiales conocimientos técnicos está contribuyendo, dentro de su esfera de acción, modesta, pero importante, al buen éxito de aquella campaña, nos entristece el pensar que una enfermedad tan terrible como lo es el muermo se transmita á nuestras valientes tropas, ya que la escasez de personal veterinario hace imposible atender bien todo el ganado, siquiera la actividad del Sr. Pestana y la del otro Profesor, únicos que allá existen, se multiplique. Las bajas de ganado que todos los días ocurren importan mucho más que el sueldo de dos

Oficiales Veterinarios más, que tanta falta hacen en Mindanao; pero ante todo, y sobre todo, entendemos que una sola víctima humana que el servicio veterinario evite á la infección muermosa vale infinitamente más que el gasto de veinte Profesores. ¿No podría, por lo pronto, darse destino de plantilla á un Veterinario primero que está excedente ó supernumerario en Manila, interin se destinan otros?



## MEMORIA

leída por el Secretario de la Sección de Veterinaria de la Academia Española de Ciencias Antropológicas, D. Víctor García Bermejo, el día 23 de Diciembre de 1883 (1).

Señores Académicos.

Respetable público.

Elegido, aunque inmerecidamente, para explicar el tema que ha de versar la primera controversia de esta sección de la Academia Española de Ciencias Antropológicas, siento muy de veras no poseer la suma de conocimientos que tan ardua tarea demanda, y véome precisado á pedirlos indulgencia, que sin duda alguna no me negaréis, á despecho de las muchas faltas en que habré de incurrir.

¿CONVIENE SEPARAR LA PRÁCTICA DE LA CARRERA DE VETERINARIA Y EL EJERCICIO DEL HERRADO?

Tal es el asunto sobre que me propongo disertar, luchando con mi notoria insuficiencia para desarrollarle.

---

(1) La oportunidad, corrección y elegancia de este trabajo, nos han decidido á reproducirlo en nuestra revista.—(N. de la D.)

Procuraré que mi humilde trabajo, en medio de sus defectos, tenga el único mérito que está á mi alcance: el de la brevedad.

Que el estado actual de nuestra carrera es por todo extremo triste y precario, ninguno de vosotros lo ignora en verdad; que esta situación ofrece graves inconvenientes, de sobra lo sabéis también. Me limitaré, pues, á señalarlos á grandes rasgos. Es perjudicial, en primer término, para el Veterinario que, reducido á cifrar en el herrado su principal y casi único elemento de subsistencia, no obtiene en sociedad la remuneración ni la consideración á que debieran hacerle acreedor sus estudios y desvelos. Lo es asimismo para la carrera, porque teniendo ante sí tan obscura perspectiva los que la siguen, no cabe darla el desarrollo que exigiría la magnitud y excelencia de los conocimientos en ella comprendidos. Lo es, finalmente, para el país, que se priva, desconociéndola, de importantísimos elementos de prosperidad.

Todos los Veterinarios, y cuantos aspiramos al título de tales, lamentamos ese deplorable estado de cosas; pero mientras que algunos Profesores y alumnos buscamos con empeño remedio eficaz contra los indicados males, otros muchos ansían el *statu quo* temerosos de mayores daños si se adopta cualquiera innovación un tanto radical, obrando respecto de los males que afligen á la clase como los Cirujanos en presencia de los neoplasmas á los cuales daban el significativo epíteto de *nolli me tangere*.

Varias veces se ha discutido sobre la necesidad de separar la práctica de la Veterinaria y el ejercicio del herrado, y siempre los enemigos del progreso y los espíritus apocados y tímidos han levantado contra esa salvadora reforma un clamoreo atronador. Veamos con ánimo imparcial de parte de quién está la razón.

Tres órdenes de objeciones se invocan contra aquella salvadora medida. Refiérense unas á la teoría del arte de herrar. Atañen otras á la práctica del mismo. Conciernen las demás á la subsistencia de los Profesores. Supónese efectivamente por los que las aducen: primero, que separado dicho arte de las asignaturas científicas de nuestra carrera, había de sufrir una considerable decadencia, falto de las bases en que necesariamente han de fundarse sus adelantos; que entregado su desempeño á manos ruti-

narias se ejercería con extremada imperfección, y que privados los Veterinarios de este hoy casi único recurso pecuniario, sufrirían una estrechez aún mayor de la que al presente les aqueja.

A tales argumentos puede contestarse en los términos que sumariamente paso á exponer.

No pretendemos segregar el estudio teóricopráctico del herrado del cuadro de nuestras asignaturas; antes bien queremos que como el de todas ellas sea más completo que en la actualidad. De consiguiente, los Veterinarios saldrían de la Escuela en aptitud de cultivar y perfeccionar, mejor que ahora, ese ramo del saber cuya importancia nadie niega ni puede negar.

De lo que se trata es de que los Profesores no continúen constreñidos á vivir exclusiva ó casi exclusivamente del herrado práctico. Desde luego es de advertir que en los casos de enfermedades, lesiones ó defectos de conformación que puedan modificarse por el referido arte de herrar, solamente le ejerza ó le dirija cuando menos. Pero el herrado higiénico ú ordinario ¿no podría ser desempeñado por una clase especial que fuera á la Veterinaria lo que la de ministrantes es á la clase médica? Exíjaseles cuanto se crea conveniente é indispensable para expedirles la oportuna licencia; pero autorícese con ella á los que llenen los requisitos pedidos. La anatomía y fisiología del pie, tanto de los sólipedos cuanto de los grandes rumiantes, pueden estudiarse aisladamente de las correspondientes al resto del organismo, y con tales conocimientos y la práctica de herrar, acreditado todo en varios exámenes escrupulosos, habría la seguridad de que los herradores oficialmente habilitados desempeñarían de un modo satisfactorio su modesto cometido.

No faltará quien todavía sustente el absurdo inconcebible de que para ejercer bien esa ruda función es indispensable ser Veterinario. Mas la demostración categórica de lo contrario es que en Francia la desempeñan perfectamente *mariscales herradores*, á quienes dicho sea de paso, poca ó ninguna prueba de idoneidad se les exige, y que en España mismo corre á cargo casi siempre de los mancebos en la práctica civil y de los herradores en el Ejército.



Voy á impugnar ya la tercera objeción, que merece y requiere examen más detenido.

Ciertamente, hoy por hoy, el principal ingreso de los Veterinarios españoles dimana, como todos sabéis, de las herraduras que aplican, y si de pronto les faltase ó disminuyera un tanto, preciso es convenir en que muchos de ellos habían de hallarse en una situación difícilísima. Y, sin embargo, nuestra carrera entraña mil otras aplicaciones interesantes que debieran constituir un fecundo venero de riqueza para la madre patria y de bienestar para los Profesores. ¿Cómo, pues, ha venido esta benemérita clase á tan anómalo estado? Todo proviene de la importancia culminante atribuida por los que han venido rigiendo los destinos de la Veterinaria en España al arte de herrar y del empeño con que han procurado mantener su ejercicio unido al de la profesión, como vamos á ver.

‡ Cuando se fundó la Escuela de Madrid, en la mayoría de nuestras provincias sólo existían albéitares herradores, que viviendo á expensas del herrado, poco ó nada devengaban por la asistencia de los animales enfermos; pero en los dominios de la antigua Corona de Aragón ejercían albéitares puros consagrados á la visita, que no herraban jamás y que no sólo gozaban de cierta holgura sino del miramiento de sus convecinos. Así alternaban decorosamente con las otras clases facultativas y eran con frecuencia llamados á desempeñar todo género de funciones municipales. Pues bien, el profesorado de la susodicha Escuela, imbuido en la preocupación de que queda hecho mérito, lejos de procurar que se hiciera extensivo el mismo estado de cosas al resto del país, ha ido implantando en Aragón, Cataluña, Valencia y las Baleares las funestas costumbres de las otras provincias. La fatalidad ha querido luego que en la misma dirección, salvo rarísimas excepciones, obre el cuerpo docente, no sólo de la referida Escuela, sino el de las que sucesivamente han ido abriéndose en diversas capitales; de aquí el extraño y doloroso fenómeno de que esos establecimientos que debieran haber inaugurado una era de bienandanza para nuestra clase, nada han hecho por su prosperidad en la parte del territorio donde se hallaba de antemano abatida,

mientras que, gracias á la preocupación que inculcaban en el ánimo de sus discípulos, han llegado á pervertir el ejercicio de la profesión allí donde revestía carácter de verdadera dignidad.

Cabe, no obstante, preguntar: si los albéitares aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines pudieron subsistir en las condiciones arriba mencionadas cuando su profesión estaba reducida á la hipiátrica, ¿cómo negáis que puedan los Veterinarios desatender la práctica del herrado higiénico, hoy que nuestra carrera abarca la medicina de todos los animales domésticos, hoy que por una de sus numerosas aplicaciones forman un ramo importante de la higiene pública (inspección de carnes y policía sanitaria), hoy que entre sus trascendentales asignaturas comprende la zootecnia, base obligada de una próspera ganadería que es y será siempre fuente principal de la riqueza pública?

¡Ah! Si esta clase no ha logrado salir todavía de la deplorable postración en que yace; si antes bien, su abatimiento crece visiblemente, frustrando las esperanzas de regeneración que hizo concebir el reglamento de 1847, no se culpe á infecundidad de la carrera ni á falta de protección de los Gobiernos, que han hecho por ella más de lo que sus representantes oficiales demandaban, ni siquiera á indiferencia ó desvío por parte de la sociedad, que mal podía favorecerla cuando ella no daba muestras de aspirar á más altos destinos, ni de merecer un rango entre las profesiones científicas. ¿Qué importa, efectivamente, que algunos escolares, atraídos por los nuevos horizontes que el mencionado reglamento hacía vislumbrar, acariciasen nobles y levantados ideales, si la generalidad, hijos de albéitares ó de Veterinarios rezagados, y lo que es peor, procedentes de la clase de mancebos, imbuídos en la idea de que lo esencial de la carrera era el arte de herrar, sobre no traer preparación alguna para estudiar con fruto las otras asignaturas, no les prestaban la debida atención y salían de las Escuelas, salvo honrosísimas excepciones, sumidos en la más crasa ignorancia? ¿Qué había de pesar, asimismo, en la balanza del porvenir el corto número de Veterinarios que se mostraban dignos de alternar con las otras clases facultativas y acreedores á la consideración de sus conciudadanos, si la mayoría no eran otra cosa

que albéitares herradores, aunque engalanados con diferente título? Además, aun los mismos que gracias á una inteligencia privilegiada ó á ciertos estudios preliminares y á su rara aplicación lograban un caudal de conocimientos suficiente á honrar su diploma, absorbidos luego por el ejercicio del herrado, única parte lucrativa (mezquinamente lucrativa, entiéndase bien) y confundidos con la turbamulta de los demás, caían en el desaliento, perdían de vista la meta que antes persiguieron, y *à fortiori*, resignados con su mala suerte ó entregados á otras ocupaciones abandonaban la lucha, esterilizando un saber que en distintas circunstancias hubiera sido no menos provechoso para el país que para ellos. Así vemos todavía que las más importantes funciones del Médico Veterinario ó no se cumplen ó son mal desempeñadas por personas extrañas á los estudios que debieran servirles de fundamento, lo cual perjudican tanto, al menos, como á nuestros intereses, á los de nuestros compatriotas.

Si estos inconvenientes, á la vez profesionales y sociales, han de cesar, preciso y urgente es que variemos de rumbo. Al efecto, entiendo que debemos abogar activa é incesantemente por la adopción de tres órdenes de reformas. Voy á tratar de ellas con toda la posible concisión.

Refiérense á la carrera misma, cuyo cuadro de asignaturas es necesario ampliar y completar, á la vez que se modifican las condiciones del ingreso en las Escuelas.

Esta última medida es la más apremiante y reportaría dos ventajas del mayor interés. Haría, en efecto, posible un estudio suficiente de las nociones que el Profesor ha de aplicar después en obsequio del país, al paso que limitaría mucho el número, mejorando de paso la aptitud de los llamados á desempeñar las funciones privadas y públicas de que antes hice mérito. Así pondríamos coto, en breve tiempo, á los males que para ellos mismos y para el público trae consigo la profusión de Veterinarios adocados que se disputan los mezquinos medios de subsistencia que hoy ofrece la práctica civil. Así podrían, unos primero otros después, salir de la menguada situación que á todos aflige en el día, según disminuyera la terrible concurrencia que por necesidad se

hacen, haciéndola, entretanto, más decorosa. Así prepararíamos el advenimiento de una era en que, sustituida esa masa enorme de Profesores cuya ignorancia constituye la gran rémora de la Veterinaria en España por otra más reducida de hombres dignos é instruidos que pudieran dedicar su actividad á los progresos de la ciencia y á las interesantes aplicaciones de que es susceptible, aplicaciones hoy descuidadas á causa de la necesidad en que se ven, aun los mejores, de consagrarse al trabajo corporal para mantener á sus familias.

No discutiré si al efecto es necesario exigir para el ingreso en nuestras Escuelas el grado de bachiller ó si bastaría el estudio previo de las materias que implica y que más íntima relación tienen con las de nuestra carrera. Entiendo, sin embargo, que mientras más riguroso y exigente fuera el reglamento en esta parte, mayores y más inmediatos serían los beneficios que reportase.

Otra medida, complementaria de la anterior, que estimo indispensable, es la creación de una clase de herradores que, mediante el oportuno examen y después de llenar los requisitos que se conceptuasen adecuados, obtuvieran una licencia, en cuya virtud pudiesen ejercer libremente el herrado higiénico, pero vedándoles el ortopédico, á no ser bajo la dirección é inspección de los Veterinarios.

De esta manera se abriría un cauce á esa multitud de jóvenes que, desprovistos de toda preparación, concurren á nuestras Escuelas, no con el fin de ejercer en su día la misión del Veterinario propiamente dicho, sino con la mira de entregarse á la práctica del herrado, único objetivo de sus aspiraciones. Faltos de base en que cimentar el cultivo de la ciencia, completamente extraños á la gimnasia intelectual en su grado más rudimentario y avezados desde su más tierna infancia á un ejercicio muscular, que por efecto de una ley fisiológica harto conocida se halla en perfecto antagonismo con el desarrollo y actividad del órgano cerebral, ni gustan del estudio científico, erizado para ellos de insuperables dificultades, ni conciben los ideales que el verdadero alumno cifra en su carrera, ni lo que es todavía más grave, abandonan jamás el lenguaje, los modales y las costumbres peculiares



al género de vida en que se educaron. ¿Qué ha de resultar de todo ello, si hasta los Profesores que al recibir su título se muestran dignos de él no es raro que se degraden luego, reducidos á la mísera condición que las antedichas circunstancias les deparan? ¿Cómo no ha de suceder otro tanto con aquellos que jamás han aspirado á otra cosa que á ser meros herradores, y qué prestigio puede adquirir una clase en cuyo seno la mayoría de los individuos ofrecen el indicado espectáculo?

La cuestión es de vida ó muerte para la Veterinaria española. Las desdichas que sobre ella pesan, lejos de aminorar, crecen de día en día con notorio menoscabo de los cuantiosos intereses que esta profesión debiera conservar y fomentar. Secundemos, pues, con decisión y entusiasmo los esfuerzos de aquellos Veterinarios que pugnan por sacarnos del abismo, ó resignémonos á ver impasibles una carrera tan bella como importante sumida siempre en la más profunda obscuridad y reducida en su ejercicio á un simple oficio mecánico.

Sólo cuando se hayan planteado los dos órdenes de cambios que acabo de bosquejar es cuando podremos recabar los derechos y atribuciones que debieran ser inherentes al diploma de Veterinario, no sólo reclamando el amparo de los poderes públicos, que entonces no desatendería, seguramente, nuestras razonables gestiones, sino lo que sería aún más eficaz y decisivo, conquistando el aprecio de las otras profesiones científicas y de las clases llamadas á utilizar nuestros servicios.

Ahí tenéis, caros condiscípulos, mi opinión franca y lealmente expuesta. El debate en que vamos á entrar lo depurará seguramente rectificando los errores en que haya podido incurrir ó cimentándola mejor, si, como espero, no la encontráis destituida de fundamento y de razón. Yo os exhorto á que contribuyáis á esclarecer tan vital asunto, persuadido, como lo estoy, de la superioridad de vuestra inteligencia, pues abrigo el convencimiento de que la discusión hará surgir la luz.—He dicho.





# BIBLIOGRAFÍA

Doctor Rigollat, Veterinario militar.—*Études et recherches sur l'alimentation et le travail du cheval de troupe*, obra premiada por el Ministro de la Guerra con el primer premio.—París.

Cuanto pudiéramos decir nosotros de la bondad de este libro sería pálido ante la realidad. El mejor juicio crítico que puede hacerse es reproducir íntegro el informe presentado al Ministerio de la Guerra por la Sección técnica de Caballería. Helo aquí:

„La Memoria tiene por título *Estudios é investigaciones sobre la alimentación y el trabajo del caballo de guerra*, y por lema *La experimentación fisiológica es, en primer lugar, la que nos revela las propiedades nutritivas de los alimentos*.

„En un modesto prólogo el autor señala el objeto que se propone: demostrar que la alimentación del caballo debe ser proporcional á su trabajo, y asegurar la reparación de la energía consumida, el entretenimiento de la máquina animal y el perfeccionamiento de sus aptitudes mecánicas.

„La Memoria se halla dividida en dos partes:

„La primera comprende el estudio de la digestión, alimentación, nutrición, calorificación y trabajo muscular.

„Después de describir acertadamente, aunque á grandes rasgos, los fenómenos preparatorios, mecánicos, y los fenómenos esenciales químicos de la digestión, el autor entra de lleno en el estudio de los alimentos.

„Establece desde luego, según las doctrinas modernas, la división de los principios inmediatos en azoados ó cuaternarios y no azoados, ternarios ó hidratos de carbono, subordinando el valor nutritivo de los alimentos á la cantidad y calidad de estos principios.

„Después hace notar que no puede fijarse ese valor de una manera absolutamente cierta por el análisis químico, porque las

materias azoadas se dosifican hasta ahora en conjunto, en masa, por decirlo así, de la cual forman parte compuestos azoados no asimilables; en las materias grasas, por modo idéntico, se comprenden carburos de hidrógeno, resinas, etc. Los resultados, sin embargo, se aproximan bastante á la realidad.

„Una tabla de von Gohren detalla la composición media de las substancias empleadas en la alimentación del caballo de guerra, con la indicación de su riqueza en materias minerales y de las variaciones máxima y mínima que pueden presentar, puesto que la relación nutritiva ó digestiva que representa la fórmula química  $\frac{M A}{M N A}$  es susceptible de modificaciones.

„El autor señala la relación que debe existir entre el coeficiente nutritivo de un alimento y la potencia de asimilación del organismo en las diferentes fases de la vida, y demuestra, con los químicos alemanes, la influencia que ejerce esta relación sobre la digestibilidad. Cuanto más normal es la relación entre dos términos más digestible es un alimento.

„Mas no siempre la digestibilidad relativa de los principios alibles de dos alimentos es comparable, sino la digestibilidad absoluta, igual en principio y diferente luego para la relación nutritiva, por lo cual es indispensable establecer una digestibilidad media, que dará la relación nutritiva probable del alimento.

„No podemos obtenerla sino evaluando la digestibilidad relativa de los principios inmediatos del alimento.

„Diferentes experimentadores lo han hecho con respecto á algunos de éstos, siendo de notar especialmente Schneider, en Francia, con las materias proteicas y con mayor exactitud que Stochman.

„Del estudio de estos trabajos resulta que se puede representar por una fórmula numérica el coeficiente de digestibilidad del alimento, es decir, la proporción de substancia que cada principio inmediato nutritivo ó cada alimento particular suministra á la asimilación.

„Es fácil de deducir, como corolario, que pueden también establecerse—pero solamente entre alimentos de la misma naturaleza, de análoga procedencia y de igual digestibilidad—relacio-

nes de equivalencia. En otros términos, ciertos alimentos de una misma categoría, sean en forma bruta y grosera, ó ricos y concentrados, pueden reemplazarse entre sí bajo el punto de vista de su efecto nutritivo, por ejemplo, la paja de centeno y la de avena, el trébol y la alfalfa, la cebada y el maíz; pero no el heno y la avena, la paja y la harina de cebada, que no son del mismo orden.

„Paralelamente al coeficiente de digestibilidad del alimento puede trazarse la tabla de coeficientes de digestión del animal.

„Estos varían con el individuo, pero en cada especie puede determinarse la aptitud digestiva para la proteína, los principios no azoados, la celulosa, etc.

„Las diferentes preparaciones á que se someten los alimentos tienen por objeto aumentar uno ú otro de los coeficientes.

„El autor hace, con razón, una excepción de la avena, que no se presta á manipulaciones.

„La mezcla ó, mejor, la reunión de un cierto número de alimentos consumidos en un día constituye la *ración diaria*, en la cual debe el animal hallar la cantidad y la calidad de materias que le son necesarias, sobre la base de que el elemento esencial de entretenimiento debe ser el alimento que prefiere el ganado en su estado natural, y que para el caballo la hierba de pradera.

„Una vez asegurado el equilibrio de la máquina alimentaria, es preciso preparar, con el aumento de las primeras materias, la producción del trabajo exterior ó disponible. Y como el aumento del alimento esencial de entretenimiento presentaría el inconveniente de suministrar una cantidad de celulosa bruta, cuyo volumen no estaría en relación con la capacidad digestiva del estómago, y sobre todo con la proporción de proteína necesaria para la producción de fuerza motriz, será necesario encomendar el complemento de la ración á los alimentos concentrados.

(Se continuará.)

E. MOLINA.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Congreso de Higiene.**—El día 20 de Noviembre último se reunió en el despacho del Sr. Ministro de la Gobernación, y bajo su presidencia, la Junta de organización y propaganda del *Noveno Congreso Internacional de Higiene y Demografía* y de la *Exposición á él anexa*, á fin de dar cumplimiento al art. 4.º del Real decreto de 16 de Octubre. El Sr. Capdepón pronunció breves frases encareciendo la importancia de estos certámenes y quedó nombrada una ponencia para que redacte el reglamento, compuesta de los señores Alonso Castrillo, Jimeno, Calleja, Mellado, Pulido, Martínez Pacheco y Alvarez Capra. A esta ponencia se la reservó la facultad de establecer las secciones en que deba dividirse la Junta y se la dió un voto de confianza para proponer cuanto creyese conveniente á la realización del proyecto. También se acordó que la comisión del reglamento y cuantos á ella quieran agregarse, dé á S. M. las gracias por la protección que ha ofrecido al Congreso y Exposición y se hizo constar en el acta un voto de gratitud al Sr. Aguilera como iniciador del pensamiento. En la reunión reinó gran entusiasmo y alto espíritu de unión y concordia. La prensa veterinaria estuvo representada por nuestro querido Director.

**Recursos de alzada.**—Sumamente extensa la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 4 de Marzo de 1893, publicada en la *Gaceta de Madrid*, núm. 66. correspondiente al día 7 de dicho mes y año, nos limitamos á reproducir la parte preceptiva, llamando la atención de nuestros lectores, para que en lo sucesivo no recurran en alzada al Ministro de la Gobernación y sí utilicen, sin perder momento, la vía contencioso-administrativa.

1.º Que habiéndose dictado la ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de Septiembre de 1888 y el reglamento general comprensivo del procedimiento y sus incidentes de 29 de Diciembre de 1890, las materias incluidas en la regla 11.ª del artículo 83 de la ley de 25 de Septiembre de 1863 pasan á ser contenciosas y son privativas de esta jurisdicción desde el momento en que en ellas dicta resolución el Gobernador de la provincia, y que por consiguiente en tales materias no procede el recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, el cual carece de atribuciones para resolver respecto de esos asuntos

2.º Que en todas las cuestiones que son de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, con arreglo á los artículos 72 y 73 de la ley Municipal, cuando por virtud de recurso de alzada resuelve el Gobernador, la providencia de esta autoridad pone término á la vía gubernativa, según los artículos 171 de la misma ley Municipal y 143 de la Provincial, y procede contra ella igualmente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial correspondiente lo mismo que en las demás materias que comprenden los artículos 82, 83 y 84 de la ley de 25 de Septiembre de 1863, salvas las modificaciones introducidas en algunas de ellas por leyes posteriores.

3.º Que en todas las cuestiones de índole esencialmente contencioso-administrativa en que por haber interpuesto el particular ó corporación agraviados por la providencia del Gobernador recurso de alza-

da se elevan al Ministerio respectivo, debe éste limitarse en absoluto á declarar su incompetencia por estar agotada la vía gubernativa y á remitir á los interesados al Tribunal administrativo que corresponda, aun cuando existan vicios ó defectos en el procedimiento, sean ó no esenciales y produzcan ó no la nulidad de lo actuado.

• Y 4.º Que conviene recordar á los Tribunales, y que éstos á su vez recomienden á los Alcaldes el exacto y fiel cumplimiento de las disposiciones que regulan las notificaciones de las providencias administrativas, para que unas y otras autoridades se atengan estrictamente, según los casos, á lo dispuesto en los artículos 146 y 147 de la ley Provincial, en el 7.º de la de 13 de Septiembre de 1888, en el 12 del reglamento de 29 de Diciembre de 1890 y en los 27, 28 y 29 de la de 22 de Abril de este último año.»

## A V I S O

Rogamos á los suscriptores que aun no han abruado un mes siquiera, se pongan al corriente en sus pagos, para evitarnos el pesar de hacerlos figurar en la lista de traspasos que publicaremos.

A los que han terminado sus abonos les suplicamos renueven sus pagos para el buen orden y marcha de esta Administración.

**Monsieur Morot en España.**—Nuestro querido amigo é ilustrado colaborador Mr. Charles Morot, inteligentísimo Inspector sanitario de los mataderos, ferias y mercados de Troyes, acaba de realizar una excursión científica por nuestra patria. Veterinario muy instruido y observador, no será perdido este viaje para los intereses de la salud pública que con tanto celo y competencia viene tratando. El Sr. Morcillo y nuestro Director, que han recibido la honra de tenerlo hospedado en sus casas, y cuantos Veterinarios españoles han apreciado sus excelentes condiciones, desean al Sr. Morot un feliz regreso á su país y aprovechan esta oportunidad para enviar el testimonio de sus simpatías á sus compañeros franceses.

«**Un aplauso.**—No podemos escasear nuestro sincero reconocimiento y nuestro entusiasta aplauso á nuestro colega LA GACETA DE MEDICINA VETERINARIA y á su ilustrado Director, Sr. Molina, por la defensa que hace en beneficio de la ciencia y de la clase, sin que le arredre los enemigos de enfrente ni los que pudieran colocarse á la espalda para herir traidoramente y de muerte las grandes aspiraciones que hoy mueve á la clase ilustrada, y sin otras aspiraciones que el bien general, el decoro profesional y el encumbramiento de la ciencia por la necesidad sentida hace mucho tiempo.

»No; no hay intransigencias de ningún género en el espíritu amplio de la redacción de ese ilustrado periódico; desea mejoras en la *reforma* sin prejuzgarlas; y es sensible que un colega muy estimado de nosotros se *aferre* en creer que aquellos señores piden la separación del herrado de la ciencia. Sería el desiderátum de la reforma, pero hoy no puede llegarse á tanto, y así lo han reconocido noblemente su Director y los ilustrados colaboradores de tan apreciada revista.

»Las aspiraciones de los hombres sensatos se limitan á la expresión sencilla y unánime de que el *ingreso* se regularice en los Institutos y algunas materias de la ciencia se enseñen con más profundidad, á lo que creemos que no haya Catedrático ni hombre ilustrado que se oponga, y si los hubiere serían los traidores de *lesa ciencia* ó transfugas del campo de batalla como deslumbrado por el resplandor del progreso y de la conquista moral, humanitaria y de prósperos beneficios para España.

»¡Unámonos toda la prensa de la clase para redimir á la profesión y á la ciencia de sicarios que la alherrojan y la esterilizan.»

Así se expresa nuestro querido colega *La Medicina Veterinaria*, á quien agradecemos de todo corazón los elogios inmerecidos á nuestra modesta personalidad y la justicia á nuestra lealtad y buena fe reformista. Este juicio de un compañero tan sensato como el ilustrado y venerable Sr. Isasmendi, dulcifica las amarguras que nos causa la campaña reformista, y nos alienta á proseguirla sin vacilaciones de ningún género. Unida está la prensa veterinaria para trabajar en pro de la redención de la clase; sólo un periódico es el que se ha *desunido* para hacer el juego á los que piden el *statu quo* durante tres años; plazo que no puede esperar la clase dado su abandono y miseria, porque... vamos, ¿hay alguien que dé en el *quid* de esa *letra de cambio á tres años vista?*

**Nombramiento.**—En sesión de 14 de Noviembre último, la *Société de Médecine Vétérinaire pratique*, de París, ha nombrado á nuestro Director Miembro correspondiente extranjero. La sorpresa del Sr. Molina al recibir el título fué tan grande como grata, pues no esperaba tal honor, convencido de sus escasos merecimientos, que en el extranjero aprecian en mucho. Nuestro Director acepta y agradece la distinción de que ha sido objeto, más que por lo que á él le atañe, por lo que honra al profesorado español.

**Sr. Conde de Romanones.**—Si S. E. tuviera la bondad de ir una mañana temprano al matadero de cerdos á presenciar el acto del reconocimiento facultativo, se convencería de lo difícil que es á los Profesores Veterinarios cumplir con los deberes que su cargo les impone. Aquello es una verdadera *irrupción* cada vez que se ordena retirar una res para ser inutilizada, pues se permite á los ganaderos que hagan á los Profesores *observaciones* impropias de aquel sitio; esto tendría otro nombre relacionado con el Código penal.

Ya que aplaudimos á V. E. por haber ordenado recientemente que el servicio se haga cada dos días por distintos Profesores, le rogamos que vaya á presenciar este reconocimiento, para que el prestigio de la autoridad quede en el lugar que debe y el servicio público gane todo lo que tiene derecho á ganar.

**Reclamo.**—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín etcétera C.<sup>a</sup>, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les intere-

sará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

---

## PERSONAL

---

La señora D.<sup>a</sup> Josefa Guerrero y Gil, madre de nuestro querido amigo D. Victoriano López, ha dejado este valle de lágrimas tras breve y dolorosa enfermedad. Participes de la amarga pena que aflige á la distinguida familia López Guerrero, nos asociamos á su justo dolor. A nuestro amigo D. Victoriano le deseamos cristiana resignación para soportar las dos irreparables pérdidas que en poco tiempo ha sufrido.

\* \* \*

Otro distinguido compañero, D. Leovigildo Alonso Conde, pasa en estos momentos por la terrible desgracia de haber perdido en pocos días á su querida esposa y un niño, precisamente en los momentos que debía embarcarse en la Habana para la Península. Reciba nuestro más sentido pésame y sirvale de algún consuelo el cariñoso abrazo que le espera al regresar al seno del hogar paterno.

\* \* \*

Destinado al regimiento de Castillejos D. Clemente Arruebo, al distrito de Cuba D. Mariano de Viedma, á situación de reemplazo D. Manuel Saiz é Izarra y el regreso á la Península á don Pedro García.

---

## SUSCRIPCIÓN QUIROGA <sup>(1)</sup>

---

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	250,00
D. Inocencio Aragón.....	1,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>251,00</b>

(1) Debiendo cerrarse esta suscripción á fin del año corriente, rogamos á los señores filántropos que deseen contribuir con algunas cantidades las remitan antes del día 15 de Diciembre próximo.

---

Establecimiento tipográfico de R. Alvarez. Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.

